



PUNTA ARENAS, 22 AGO. 2018

NUM. 2237 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1693, de 05 de julio de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Servicio de Avisaje Radial y Audiovisual", ID 2347-2-LE18, (**Antecedente 2901/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1980, de 03 de agosto de 2018, que modifica el punto 4 "Etapas y Plazos", Artículo II de las Ofertas y Artículo V del Contrato, de las Bases Administrativas denominadas "Contrato de Suministro Servicio de Avisaje Radial y Audiovisual", ID 2347-2-LE18;
- ✓ Acta de Apertura de la Licitación Pública "Contrato de Suministro Servicio de Avisaje Radial y Audiovisual", ID 2347-2-LE18, de fecha 16 de agosto de 2018, suscrita por la Secretaria Municipal;
- ✓ Correo electrónico, de 16 de agosto de 2018, del Departamento de Comunicaciones;
- ✓ Correo electrónico, de 17 de agosto de 2018, del Administrador Municipal;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 17 de agosto de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 17 de agosto de 2018, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE AVISAJE RADIAL Y AUDIOVISUAL**" ID 2347-2-LE18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

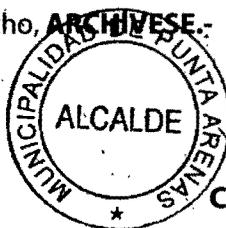
Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Alex Bahamonde Hernández	Profesional	contrata	9°	Alcaldía
Hernán Altamirano Aburto	Profesional	planta	10°	Administración Municipal
Jorge González Gallardo	Profesional	planta	10°	Administración Municipal

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV/mha.-



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-